

**MCH PRIVATE EQUITY INVESTMENTS, S.G.E.I.C., S.A.**  
Calle Velázquez, 166,  
28002 Madrid  
Spain  
(the “**Management Company**”)

**National Securities Market Commission  
(CNMV)**

Department of Authorisation and Registration of Entities  
Calle de Edison, 4  
28006 Madrid

In Madrid, on 2nd, March 2026

**Ref.: AC CAPITAL PREMIER II, FCR DE REGIMEN SIMPLIFICADO (IN LIQUIDATION) (the  
“Fund”) Material Event – Dissolution and liquidation of the Fund**

Further to the Material Event published on the CNMV’s website on 19 December 2024 regarding the resolution for the dissolution and the opening of the liquidation period of **AC CAPITAL PREMIER II, FCR DE REGIMEN SIMPLIFICADO (IN LIQUIDATION)**, it is hereby stated that the board of directors of the Management Company resolved, on 19 February 2026, to close the liquidation period of the Fund, approving the liquidation balance sheet as of 8 January 2026.

The Fund’s Liquidation Balance Sheet has been duly audited. Attached hereto, as Annex I, are the Fund’s liquidation financial statements corresponding to the period from 1 January 2025 to 8 January 2026, together with the relevant audit report, which have already been delivered to the Fund’s unitholders.

Once one month has elapsed from the publication of this Material Event without any claim having been received from the Fund’s creditors, the deregistration of the Fund from the administrative registry will be requested.

Yours faithfully,

---

Signed: Mr. Andrés Peláez Collado

for and on behalf of

MCH PRIVATE EQUITY INVESTMENTS, S.G.E.I.C., S.A.

## **Annex I**

## **AC Capital Premier II, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)**

Estados financieros de liquidación y Notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026, junto con el Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de AC Capital Premier II, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), por encargo del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

### Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de Liquidación de AC Capital Premier II, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) (el Fondo), que comprenden el balance de liquidación a 8 de enero de 2026, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de cambios en el patrimonio neto de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación y las notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 8 de enero de 2026 (denominados conjuntamente “los Estados Financieros de Liquidación”). En nuestra opinión, los Estados Financieros de Liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 8 de enero de 2026, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el

contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

---

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 2 de las notas explicativas de los Estados Financieros de Liquidación adjuntos, en las que se indica que el 18 de diciembre de 2024 el Fondo entró en periodo de liquidación al haber completado la duración prevista en su Reglamento de Gestión. Teniendo en consideración esta circunstancia, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado los Estados Financieros de Liquidación del Fondo para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 8 de enero de 2026 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco normativo de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véase nota 2.a de las notas explicativas de los Estados Financieros de Liquidación adjuntos). Adicionalmente, tal y como se indica en la nota 1 de las citadas notas explicativas, en opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, se estima que la liquidación final del mismo culminará durante el ejercicio 2026. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los Estados Financieros de Liquidación**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los Estados Financieros de Liquidación adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Estados Financieros de Liquidación libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros de Liquidación, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

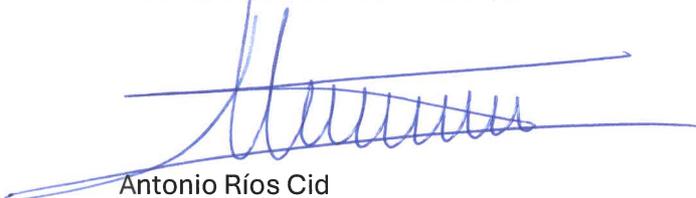
## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros de Liquidación en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros de Liquidación.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 20245

19 de febrero de 2026

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/00979

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros de Liquidación, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros de Liquidación o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Si la utilización del principio de empresa en funcionamiento no es adecuada teniendo en cuenta las circunstancias, concluimos si el principio alternativo es aceptable. Si el citado principio alternativo es adecuado, concluimos si la información revelada acerca del principio contable utilizado en la preparación de los Estados Financieros de Liquidación es adecuada.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros de Liquidación, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros de Liquidación representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

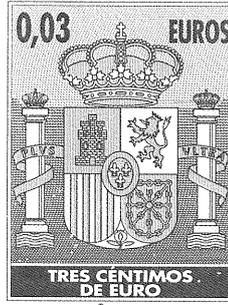
Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OP6264603

**AC CAPITAL PREMIER II, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)**  
**BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 8 DE ENERO DE 2026 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (NOTAS 1 A 10)**  
(Euros)

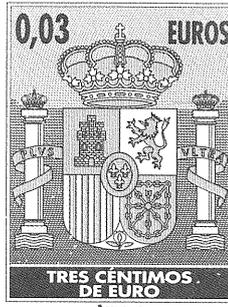
ACTIVO	Notas	Saldo a 08/01/2026	Saldo a 31/12/2025 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	Saldo a 08/01/2026	Saldo a 31/12/2025 (*)
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>				<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	332.069,23	332.069,23	Periodificaciones		90.441,11	90.441,11
Periodificaciones		-	-	Acreeedores y cuentas a pagar		90.441,11	90.441,11
Inversiones financieras a corto plazo-		-	-	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Periodificaciones		-	-
Deudores		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		-	-
		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				Provisiones a largo plazo	3.g	-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo-		-	-	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>90.441,11</b>	<b>90.441,11</b>
Instrumentos de patrimonio-		-	-	<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Fondos reembolsables-	6	241.628,12	241.628,12
De otras entidades		-	-	Capital-		241.628,12	241.628,12
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Escriturado		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Menos- Capital no exigido		-	-
Derivados		-	-	Participes		84.444,71	84.444,71
Otros activos financieros		-	-	Prima de emisión		480.807,55	480.807,55
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-		-	-	Reservas		(1.970.620,88)	(1.970.620,88)
Instrumentos de patrimonio-		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		1.646.996,74	-
De otras entidades		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultado del ejercicio		-	1.646.996,74
Valores representativos de deuda		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Derivados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-	<b>Ajustes por valoración en patrimonio neto-</b>			
Inmovilizado material		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Otros		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>332.069,23</b>	<b>332.069,23</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>332.069,23</b>	<b>332.069,23</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>							
<b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:</b>							
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores-		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores-		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN:</b>		<b>166.747.386,59</b>	<b>164.601.462,58</b>				
Patrimonio total comprometido	6	115.500.000,00	115.500.000,00				
Patrimonio comprometido no exigido		-	-				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	8	51.247.386,59	49.101.462,58				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>166.747.386,59</b>	<b>164.601.462,58</b>				

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en los estados financieros de liquidación adjuntas forman parte integrante del balance de liquidación al 8 de enero de 2026.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP6264604

## AC CAPITAL PREMIER II, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 8 DE ENERO DE 2026 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (NOTAS 1 A 10)

(Euros)

	Notas	Ejercicio 08/01/2026	Ejercicio 2025 (*)
<b>Ingresos financieros:</b>		-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
Otros ingresos financieros		-	-
<b>Gastos financieros:</b>		-	-
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros		-	-
<b>Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto):</b>		-	<b>3.806.670,80</b>
Resultados por enajenaciones (neto)-		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	(746.507,20)
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	4.553.178,00
Diferencias de cambio (netas)		-	-
<b>Otros resultados de explotación:</b>		-	<b>(2.129.504,99)</b>
Comisiones y otros ingresos percibidos-		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas-		-	-
Comisión de gestión	7	-	(2.129.504,99)
Otras comisiones y gastos		-	-
<b>MARGEN BRUTO</b>		-	<b>1.677.165,81</b>
<b>Gastos de personal</b>		-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	7	-	(30.169,07)
<b>Gastos de personal</b>		-	-
<b>Exceso de provisiones</b>		-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		-	<b>1.646.996,74</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		-	-
<b>Deterioro de resto de activos (neto)</b>		-	-
<b>Otros</b>		-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	<b>1.646.996,74</b>
Impuesto sobre Beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		-	<b>1.646.996,74</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en los estados financieros de liquidación adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP6264605

## AC CAPITAL PREMIER II, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 8 DE ENERO DE 2026 Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (NOTAS 1 A 10)

#### A) Estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026 y estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Euros)

	Notas	Ejercicio 08/01/2026	Ejercicio 2025 (*)
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		-	1.646.996,74
Por valoración instrumentos financieros:		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES Y ACCIONISTAS</b>		-	-
Por valoración de instrumentos financieros:		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	1.646.996,74

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en los estados financieros de liquidación adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026.



CLASE 8.<sup>a</sup>

## AC CAPITAL PREMIER II, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO

ENTRE ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 8 DE ENERO DE 2026 Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (NOTAS I A 10)

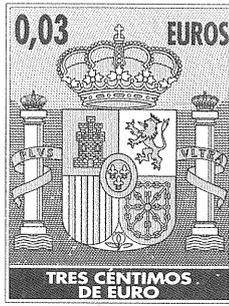
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026 y estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Euros)

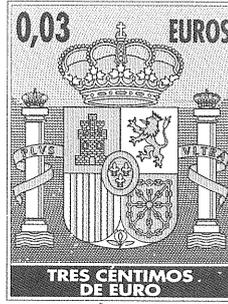
	Participes	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
Saldos iniciales ajustados a 1 de enero de 2025	2.294.915,02	480.807,55	(9.837.016,44)	(2.475.392,19)	16.407.709,28	6.871.023,22
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	1.646.996,74	1.646.996,74
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	(2.210.470,31)	-	(6.065.921,53)	-	-	(8.276.391,84)
Reembolsos	-	-	13.932.317,09	2.475.392,19	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(1.970.620,88)	-	(16.407.709,28)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2025	84.444,71	480.807,55	(1.970.620,88)	1.646.996,74	1.646.996,74	241.628,12
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	1.646.996,74	(1.646.996,74)	-
Saldos a 8 de enero de 2026	84.444,71	480.807,55	(1.970.620,88)	1.646.996,74	-	241.628,12

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en los estados financieros de liquidación adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026.



OP6264606



OP6264607

CLASE 8.<sup>a</sup>

## AC CAPITAL PREMIER II, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 8 DE ENERO DE 2026 Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (NOTAS 1 A 10)**  
(Euros)

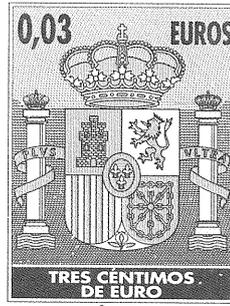
	Nota	Ejercicio 08/01/2026	Ejercicio 2025 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		-	(1.629.195,99)
Ajustes del resultado-			1.646.996,74
Amortización del inmovilizado		-	(3.806.670,80)
Variación de provisiones		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		-	(4.553.178,00)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	746.507,20
Ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>			40.830,84
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	40.830,84
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			489.647,23
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos		-	275.001,01
Cobros de intereses		-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	8	-	214.646,22
Otros pagos (cobros)		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			9.920.488,79
<b>Pagos por inversiones</b>			-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
<b>Cobros por desinversiones</b>			9.920.488,79
Empresas del grupo y asociadas		-	9.920.488,79
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			(8.276.391,84)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	(8.276.391,84)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			-
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			14.900,96
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4	332.069,23	317.168,27
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4	332.069,23	332.069,23

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en los estados financieros de liquidación adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 8 de enero de 2026.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
MANIFIESTOS



OP6264608

## AC Capital Premier II, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)

Notas a los Estados Financieros de Liquidación  
correspondientes al periodo comprendido entre  
el 1 de enero y el 8 de enero de 2026

### 1. Reseña del Fondo

AC Capital Premier II, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) - en adelante, el Fondo - se constituyó el 8 de marzo de 2006. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

El Fondo fue inscrito el 8 de marzo de 2006 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 53.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ni inmobiliarias, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea, o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Fondo podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Adicionalmente, el Fondo no podrá invertir en aquellas empresas las que cualquiera de los ejecutivos de la Sociedad Gestora tenga participación o mantenga cualquier inversión, salvo, en este último caso, que la inversión sea aprobada por el Comité de Inversores. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital – Riesgo. De igual modo, el Fondo podrá realizar actividades de asesoramiento a través de la Sociedad Gestora.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene gastos, activos ni provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las notas de los EEF de liquidación respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

La dirección, administración y gestión está encomendada a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora) que figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 41 (véase Nota 7).

El Fondo se constituyó con carácter cerrado, siendo el patrimonio suscrito actual de 115.500.000,00 euros divididos inicialmente en 11.550 participaciones de 10.000,00 euros cada una.







CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADOS FINANCIEROS



OP6264611

Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo se encuentran pendientes de su aprobación el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichos estados financieros de liquidación serán aprobados sin cambios.

**c) Principios contables**

En la preparación de los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, se haya dejado de aplicar en su preparación.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de estos estados financieros de liquidación, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no han realizado juicios, estimaciones y asunciones que afecten a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de liquidación.

**e) Comparación de la información**

La información contenida en estos estados financieros de liquidación y en las notas a los mismos relativa al ejercicio 2025 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información relativa al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026. La cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026 no refleja un año completo de actividad.

**f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance de liquidación, de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, del estado de cambios en el patrimonio neto de liquidación y del estado de flujos de efectivo de liquidación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas a los estados financieros de liquidación.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2025.

**h) Corrección de errores**

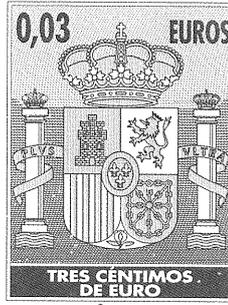
En la preparación de los estados financieros de liquidación adjuntos no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de los estados financieros de liquidación y de las notas a los mismos del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP6264612

## **a) Activos financieros y pasivos financieros**

### *i. Activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance de liquidación, e incluyen, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Activos financieros a coste amortizado” se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

### *ii. Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del pasivo del balance de liquidación, e incluyen, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas. Se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Pasivos financieros a coste amortizado” se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

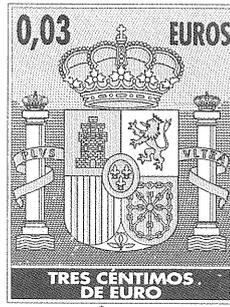
## **b) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CONTABILIDAD



OP6264613

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### **c) Fondos reembolsables**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance de liquidación. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance de liquidación

Los partícipes del Fondo podrán obtener, en su caso, el reembolso total o parcial de sus participaciones, con arreglo a las siguientes normas:

- Como regla general, el reembolso se producirá a iniciativa de la Sociedad Gestora y tendrá carácter general para todos los partícipes.
- Los reembolsos se realizarán en efectivo, siempre por cuenta del Fondo y con cargo a sus propios activos, de acuerdo con las reglas de prelación establecidas en el Reglamento del Fondo.

#### **d) Reconocimiento de ingresos y gastos**

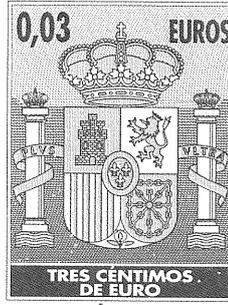
Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" y "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo y los ingresos por dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP6264614

efectivo. Los importes correspondientes a intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

*ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

*iii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**e) Impuesto sobre Beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Los estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 8 de enero de 2026 y las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen importe alguno en concepto de provisión para el Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de no haber obtenido bases imponibles positivas en dichos ejercicios (véase Nota 8).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP6264615

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

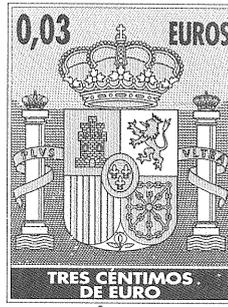
Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no se aplicará a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP6264616

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

**f) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación adjunta. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuantías de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

**g) Provisiones y activos y pasivos contingentes**

En caso de que existan, las provisiones se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 8 de enero de 2026, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan en caso de existir en las notas a los estados financieros de liquidación siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP6264617

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluyen también las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Al cierre del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 8 de enero de 2026 y del ejercicio 2025 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra el Fondo.

#### ***h) Partidas corrientes y no corrientes***

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### ***i) Estado de cambios en el patrimonio neto***

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estos estados financieros de liquidación muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

##### *Estado de ingresos y gastos reconocidos*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP6264618

#### Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total, ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### **j) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo o equivalentes" los saldos en depósitos a la vista y, en su caso, los depósitos que en el momento de su adquisición tuvieran un vencimiento inferior a 3 meses mantenidos en entidades de crédito registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos equivalentes" del activo del balance de liquidación (véase Nota 4).



OP6264619

CLASE 8.<sup>a</sup>

TRES CÉNTIMOS

#### 4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance de liquidación al 8 de enero de 2026 y del balance al 31 de diciembre de 2025, recoge el saldo en cuentas corrientes mantenido por el Fondo en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Euros	
	08/01/2026	31/12/2025
<b>Cuentas corrientes (en euros):</b>	332.069,23	332.069,23
	<b>332.069,23</b>	<b>332.069,23</b>
<b>Moneda:</b>		
En euros	332.069,23	332.069,23
En moneda extranjera	-	-
	<b>332.069,23</b>	<b>332.069,23</b>

Al 8 de enero de 2026 y 31 diciembre de 2025, el saldo de la cuenta "Tesorería" recoge los importes correspondientes a las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en las siguientes entidades financieras:

	Euros	
	08/01/2026	31/12/2025
<b>Depósitos a la vista:</b>		
Bankinter, S.A.	332.069,23	332.069,23
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>332.069,23</b>	<b>332.069,23</b>

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero del 2026 y el ejercicio 2025 la cuenta corriente mantenida por el Fondo no ha devengado ningún importe por intereses.

#### 5. Límites y coeficientes

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13 (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), establece que, como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Durante el periodo comprendido



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP6264620

entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026 y durante el ejercicio 2025 el Fondo no ha cumplido con el coeficiente de inversión mínimo previsto en el artículo 13 de la Ley 22/2014, circunstancia que trae causa exclusiva del inicio y desarrollo de su proceso de liquidación.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Entre el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 8 de enero de 2026, el Fondo cumplía con el mencionado límite puesto que no tenía inversiones de este tipo.

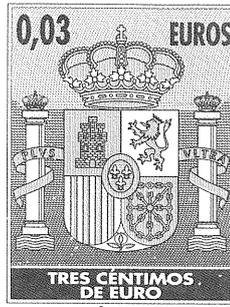
## **6. Partícipes**

El patrimonio suscrito del Fondo a la fecha de constitución era de 84.000.000,00 euros, divididos en 8.400 participaciones de 10.000,00 euros cada una. A 8 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2025 los compromisos de inversión suscritos por la totalidad de inversores es de 115.500.000,00 euros que se registran en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden del balance. Adicionalmente, el importe comprometido no exigido se encuentra registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden del balance. La Sociedad Gestora puede requerir a los partícipes para que, en el plazo máximo de quince días naturales, satisfagan la parte de sus compromisos de inversión pendiente de desembolso que, a juicio de la Sociedad Gestora, sea necesaria para atender las obligaciones y en especial, los acuerdos de inversión suscritos por el Fondo.

A 8 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2025 las aportaciones netas de los partícipes del Fondo fueron de 84.444,71 euros, formalizadas en 10,92 participaciones, totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad. El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de iguales características, sin valor nominal y de la misma clase, que pueden ser fraccionadas y confieren a sus titulares, en unión de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre aquel a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación establecidas en el Reglamento de Gestión del mismo.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 8 de enero de 2026, así como durante el ejercicio 2025, no se han efectuado suscripciones a requerimiento de la Sociedad Gestora del Fondo. Asimismo, durante el ejercicio 2025 el Fondo reembolsó a sus partícipes un importe total de 8.276.391,84 euros. Estas distribuciones permanentes se realizaron mediante una reducción del saldo de partícipes de 2.210.470,31 euros y una disminución del saldo de reservas del Fondo por importe de 6.065.921,53 euros, como consecuencia de la diferencia entre el valor de suscripción de las participaciones y el valor de reembolso aplicado a las mismas en la fecha de la distribución.

A continuación, se describe el detalle de las participaciones a 8 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2025:



OP6264621

**CLASE 8.ª**

	Euros			
	08/01/2026		31/12/2025	
	Participes	Patrimonio Comprometido no exigido <sup>(1)</sup>	Participes <sup>(2)</sup>	Patrimonio Comprometido no exigido
Participaciones	89.278.730,50	-	89.278.730,50	-
<b>Total</b>	<b>89.278.730,50</b>	<b>-</b>	<b>89.278.730,50</b>	<b>-</b>

(1) A 8 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el patrimonio comprometido no exigido se ha cancelado debido a la liquidación del Fondo.

(2) Se corresponde con el patrimonio exigido sin considerar las distribuciones realizadas, siendo todas ellas no temporales.

A 8 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el importe acumulado de los reembolsos realizados por el Fondo fue de 116.039.577,33 euros. Estas distribuciones fueron realizadas mediante una reducción del saldo de participes de 89.194.285,79 euros y del importe de reservas del Fondo por importe de 26.845.291,54 euros, como consecuencia de la diferencia entre el valor de las participaciones en el momento del compromiso de aportación y el valor de reembolso aplicado a las mismas en la fecha de la distribución.

A 8 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el número de participes del Fondo es de 27. Los participes del Fondo que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 10% del patrimonio del Fondo eran los siguientes:

	% de Participación
Five Arrows Secondary Opportunities III FPCI	22,76%
Unicaja Banco, S.A.U.	15,58%
Northleaf Lion Holdings LP.	12,98%
Newbury Equity Partners III Holding, L.P.	10,39%
Caixabank S.A.	10,39%

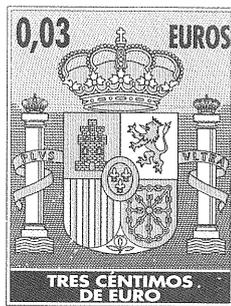
De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación ponderado por los derechos económicos que correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Fondos reembolsables – Participes" del balance de liquidación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero 2026 y el ejercicio 2025.

## **7. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación**

### ***Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas***

La composición del saldo del epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación adjunta se detalla a continuación:



OP6264622

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Euros	
	2026	2025
<b>Naturaleza</b>		
Comisión de gestión-		
<i>Comisión de éxito</i>	-	2.129.504,99
<i>Comisión de gestión</i>	-	-
	-	<b>2.129.504,99</b>

*Comisión de gestión actual Sociedad Gestora (véase Nota 1)*

Según se indica en la Nota 1, la dirección, gestión y administración del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A.

Derivado de las extensiones de duración del Fondo (véase Nota 1) desde el 5 de marzo de 2020 la Sociedad Gestora no devenga comisión de gestión fija al Fondo. Dicha modificación fue realizada a propuesta de la Sociedad Gestora, con el visto bueno de los partícipes.

Adicionalmente, una vez que las cantidades repartidas por el Fondo a los partícipes desde el 1 de marzo de 2016, tanto en concepto de reembolso de participaciones, como por distribución de beneficios excedan la cantidad de 45,8 millones de euros, el Fondo pagará una comisión de éxito a la Sociedad Gestora de acuerdo a las condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Como consecuencia de haber superado las condiciones establecidas en dicho Reglamento, el Fondo devengó una comisión de éxito en 2025 por importe de 2.129.504,99 euros.

#### **Otros gastos de explotación**

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación adjunta durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 8 de enero de 2026 recoge los siguientes importes:

	Euros	
	2026	2025
Servicios bancarios y similares	-	404,92
Servicios de profesionales independientes	-	24.507,11
Tasas por registros oficiales	-	2.393,38
Otros gastos	-	2.863,66
	-	<b>30.169,07</b>

Los importes pendientes de pago por estos conceptos al 8 de enero de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance de liquidación adjunto.

#### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

Al 8 de enero de 2026, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026,



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP6264623

el Fondo no ha realizado pagos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 8 de enero de 2026 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

## 8. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

### i. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2026 y 2025:

	Euros	
	2026	2025
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	-	1.646.996,74
<b>Diferencias permanentes:</b>		
Otras diferencias	-	760.257,25
<b>Diferencias temporales:</b>		
Reversión del deterioro <sup>(1)</sup>	-	(4.553.178,00)
<b>Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores -</b>		
<b>Base imponible fiscal</b>	-	<b>(2.145.924,01)</b>

(1) Durante el ejercicio 2025 se correspondía con la reversión de deterioros no deducidos asociados a las participaciones de Vaughan Intensivos Residenciales, S.L.

Como consecuencia de haber obtenido bases imponibles negativas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026 y el ejercicio 2025, el Fondo no ha registrado provisión alguna en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

A 8 de enero de 2026, así como a 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene registrados activos ni pasivos por impuestos diferidos. Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos (véase Nota 3.e).

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse, a efectos impositivos, con los beneficios de los ejercicios siguientes, bajo determinadas condiciones. Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025, que se presentará en 2026, el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar cuentas frente a eventuales beneficios



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP6264624

fiscales futuros. A efectos de los presentes estados financieros de liquidación, no se han considerado las pérdidas fiscales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 8 de enero de 2026.

Año de Origen	Euros
2006	1.296.823,51
2007	5.115.828,83
2008	12.571.115,03
2009	1.924.709,98
2010	5.936.852,21
2011	1.232.778,61
2012	1.228.736,02
2013	1.212.076,23
2014	1.285.323,64
2015	1.196.737,36
2016	1.436.939,68
2017	3.344.328,43
2018	1.849.159,76
2019	812.110,64
2021	192.311,56
2022	107.664,20
2023	208.653,06
2024	8.149.313,83
2025	2.145.924,01
	<b>51.247.386,59</b>

Dichas bases imponibles negativas se registran en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del balance.

*ii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

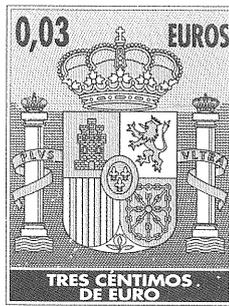
Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 8 de enero de 2026 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos presentados desde el ejercicio 2021 en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP6264625

## **9. Gestión del riesgo y gestión del capital**

### **Descripción de riesgos financieros**

La actividad del Fondo se circunscribía al objeto social establecido por la normativa específica para los Fondos de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conllevaba el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo. El Fondo por su operativa podía haber estado expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo operacional.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito al que el Fondo se halla expuesto al 8 de enero de 2026 es el correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas. Adicionalmente, el Fondo contaba con compromisos de inversión por parte de sus partícipes accionistas. Éstos se obligaban contractualmente a desembolsar la totalidad de ese compromiso a requerimiento de la Sociedad Gestora.

### **Riesgo de liquidez**

La Sociedad Gestora realizaba una monitorización constante de las necesidades de tesorería del Fondo para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. El Fondo realizaría las solicitudes de desembolso a sus partícipes tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no iba a ser significativo. Asimismo, el Fondo podría solicitar y obtener financiación de terceros, así como otorgar las garantías que a dichos efectos fueran necesarias, hasta un importe máximo del 20% del patrimonio total comprometido.

### **Riesgo operacional**

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

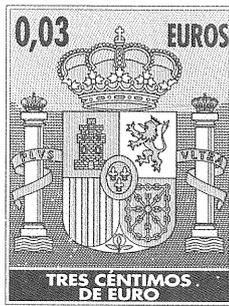
- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribía a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conllevaba el riesgo operacional propio de la inversión en Entidades de Capital Riesgo no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrollaría conforme a una estrategia específica establecida en el reglamento de gestión del Fondo.
- Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo contaba con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afectase a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pudiera ser recuperada en dichos casos.

### **Gestión del capital**

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no supusiera menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP6264626

desembolsos pendientes sobre el nominal del Fondo se planteaba también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, suponía el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

Dado que al 8 de enero de 2026 la totalidad del activo del Fondo estaba materializado en depósitos a la vista en euros (véase Nota 4) y que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026 no ha realizado ninguna inversión ni está previsto que las realice hasta la fecha de su liquidación definitiva, los riesgos descritos con anterioridad en esta misma Nota no son significativos para el Fondo.

#### **10. Acontecimientos posteriores al 8 de enero de 2026**

Con posterioridad al 8 de enero de 2026, no se ha producido ningún otro hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., D. Jaime Hernández Soto, para hacer constar que tras la formulación de los Estados Financieros de Liquidación de AC Capital Premier II, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado (en liquidación), correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de enero de 2026, por el Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores, los miembros del Consejo de Administración han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de las notas a los estados financieros de liquidación, balance de liquidación, cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, estado total de cambios en el patrimonio neto de liquidación, estado de flujos de efectivo de liquidación, firmando cada uno de los señores Consejeros de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora de AC Capital Premier II, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado (en liquidación), cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 9 de enero de 2026

**El Secretario del Consejo de Administración**



Fdo.: D. Jaime Hernández Soto

---

**El Presidente del Consejo de Administración**



Fdo.: D. José María Muñoz Domínguez

---

**Consejeros:**



Fdo.: D. Ramón Núñez Cabezón



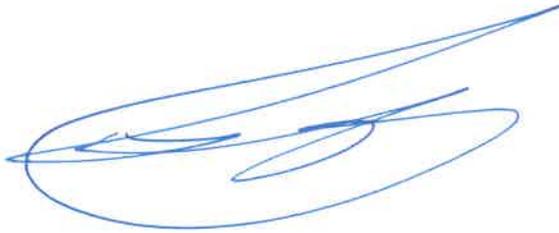
Fdo.: D. Andrés Peláez Collado

## ANEXO

---

El presente documento, comprensivo de los estados financieros de liquidación, balance de liquidación, cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, estado total de cambios en el patrimonio neto de liquidación, estado de flujos de efectivo de liquidación de AC Capital Premier II, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado (en liquidación), correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y 8 de enero de 2026, se compone de 24 hojas de papel timbrado, impresas a una cara, referenciadas con la numeración 0P6264603 al 0P6264626, ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., cuyos nombres y apellidos constan en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 9 de enero de 2026

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes, positioned below the date.

Fdo.: D. Jaime Hernández Soto  
Secretario Consejero de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A.